

Quito, 10 de marzo de 2026

INFORME FINAL DEL RESULTADO DEL PROCESO

PROCESO Nro. GIRO-BIESS-2026-001 DE GIRO ESPECIFICO DEL NEGOCIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL – BIESS, MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO "SISTEMA ELECTRÓNICO BURSÁTIL"

1. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. BIESS-DSGC-2026-0336-MM de 25 de febrero de 2026, asunto: *“NOTIFICACIÓN DE COMISIÓN DE CONTRATACIÓN PARA EL PROCESO DE GIRO ESPECIFICO DEL NEGOCIO NRO. GIRO-BIESS-2026-001, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "SISTEMA ELECTRÓNICO BURSÁTIL";* la Directora de Servicios Generales, Contratación y Compras Públicas, Encargada, indicó:

“Mediante la Resolución Administrativa Nro. BIESS-RA-CADM-DSGC-002-2026, de 25 de febrero de 2026, la Coordinadora Administrativa, resolvió autorizar el inicio del procedimiento de Giro Especifico del Negocio Nro. GIRO-BIESS-2026-001, cuyo objeto es la contratación del servicio “SISTEMA ELECTRÓNICO BURSÁTIL”, aprobó las bases del concurso, presupuesto referencial, cronograma y designar la Comisión de Contratación que estará conformada por:

Nombres y Apellidos	Cargo	Función en la Comisión Técnica
José Luis Domínguez Pazmiño	Profesional 4	Profesional designado por la máxima autoridad, Presidente
Andrés Julián Urbina Poso	Subgerente de Banca de Inversión	Titular del área Requirente
Lizbeth Monserrate Solá Hidalgo	Analista Senior de Fondos Complementarios	Profesional afín al objeto de contratación

(...).”

En cumplimiento de las funciones y responsabilidades designadas, conforme el cronograma aprobado se realizaron las siguientes acciones:

2. PUBLICACIÓN DEL PROCESO EN LA PAGINA WEB

El 25 de febrero de 2026, en el portal de la página web institucional, se publicó el proceso cuyo objeto es la contratación del servicio “**SISTEMA ELECTRÓNICO BURSÁTIL**”.

3. ETAPA DE PREGUNTAS, RESPUESTA Y ACLARACIONES

Conforme consta en el “ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS, ACLARACIONES O MODIFICACIONES GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO” de 27 de febrero de 2026, la Comisión de Contratación determinó que no se receptaron preguntas ni se realizaron aclaraciones al proceso de contratación.

4. ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:

Conforme consta en el “ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS”, del 03 de marzo de 2026, la ingeniera Gabriela Quishpe, Analista Senior de Contratación y Compras Públicas indica que, el 03 de marzo de 2026 a las 15:17, se constató la entrega de un sobre por parte del Oferente SOCIEDAD PROVEEDORA Y ADMINISTRADORA DEL SISTEMA ÚNICO BURSÁTIL REDEVAL RED DEL MERCADO DE VALORES S.A. con RUC 0991371079001

5. APERTURA DE OFERTAS

Según consta en el “ACTA DE APERTURA DE OFERTAS” de 04 de marzo de 2026, se recibió una oferta por parte del oferente SOCIEDAD PROVEEDORA Y ADMINISTRADORA DEL SISTEMA UNICO BURSATIL REDEVAL RED DEL MERCADO DE VALORES S.A. con RUC 0991371079001, misma que consta de hojas numeradas y sumilladas desde 1 hasta 193 y 1 CD, con un valor ofertado de USD. 21.850,00 más IVA y se realizó el anexo de inhabilidades.

6. CONVALIDACION DE ERRORES

Conforme consta en el “ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES”, del 04 de marzo de 2026, la Comisión de Contratación concluye:

“Se solicita se aclare y se anexe la documentación (Hoja de vida y certificado laboral), que avale la experiencia en los cargos para el señor Daniel Alejandro Vargas Orellana como “Soporte Técnico” y la señora María Fernanda Pacheco Tulcanaza como “Operadora de sistemas.”

Conforme consta en el “ACTA DE APERTURA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES”, del 06 de marzo de 2026, los miembros de la Comisión de Contratación, proceden a realizar la revisión de la documentación presentada para convalidar errores de forma por lo que la misma pasa a formar parte integrante de la única oferta; y, se continúa con la etapa de Evaluación de Ofertas.

7. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Conforme consta en el “ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS” del 09 de marzo de 2026, se procedió a evaluar la oferta presentada por la compañía SOCIEDAD PROVEEDORA Y ADMINISTRADORA DEL SISTEMA UNICO BURSATIL REDEVAL RED DEL MERCADO DE VALORES S.A. con RUC: 0991371079001, la integridad de la oferta, los requisitos determinados por la entidad, y la revisión de inhabilidades de conformidad al detalle contenido en el acta referida; por lo que la Comisión de Contratación concluyó:

“(...) que SI CUMPLE con las determinaciones técnicas y económicas formuladas por el BIESS en las bases del concurso. (...)”.

8. ANEXO VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES Y VINCULACIONES PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES

El 09 de marzo de 2026 se suscribe el “Anexo verificación de inhabilidades”, donde se verificó las inhabilidades y vinculaciones para participar en procedimientos de contratación pública de los socios o accionistas de los oferentes participantes conforme lo determinar el literal g), del artículo 15 del Reglamento para las contrataciones del giro específico del negocio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS.

9. CONCLUSIÓN

Se deja constancia de que durante toda la etapa precontractual del proceso se hizo constar la razón social de la compañía conforme consta registrada en el Servicio de Rentas Internas (SRI). No obstante, para efectos del presente informe de recomendación, la razón social se hará constar de acuerdo con la denominación registrada en la Superintendencia de Compañías y conforme a lo establecido en la escritura pública de cambio de denominación social de la compañía.

El proceso de contratación se ha llevado a cabo conforme el cronograma anexo a las Bases del Concurso; y de acuerdo al procedimiento establecido en el Reglamento para las Contrataciones de Giro Específico del Negocio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS.

La Comisión de Contratación realiza la calificación de la única oferta presentada por SOCIEDAD PROVEEDORA Y ADMINISTRADORA DEL SISTEMA UNICO BURSATIL REDEVAL RED DEL MERCADO DE VALORES S.A. con RUC: 0991371079001; y determina que SI CUMPLE con las determinaciones técnicas y económicas formuladas por el BIESS en las bases del concurso.

10. RECOMENDACIÓN

Habiéndose desarrollado el proceso por GIRO ESPECIFICO DEL NEGOCIO de conformidad a la normativa interna vigente, la Comisión de Contratación recomienda la adjudicación del proceso SISTEMA ELECTRÓNICO BURSATIL, al oferente SOCIEDAD PROVEEDORA Y ADMINISTRADORA DEL SISTEMA ÚNICO BURSATIL REDEVAL RED DEL MERCADO DE VALORES S.A., con RUC No. 0991371079001; por el valor de USD \$ 21.850,00 (Veintiún mil ochocientos cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA., con un plazo de ejecución de 19 meses, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, conforme a lo establecido en las bases del concurso.

Para efectos probatorios y de autenticidad del presente informe, los miembros de la Comisión Técnica designada para el efecto firman electrónicamente.

En la ciudad de Quito D.M. 10 de marzo de 2026.

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

José Luis Domínguez Pazmiño
PRESIDENTE

Andrés Julián Urbina Poso
TITULAR DEL ÁREA REQUIRIENTE

Lizbeth Monserrate Solá Hidalgo
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO